

RESOLUCIÓN No. 000223 DEL 14 ABR. 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 012 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante resolución 000578 del 25 de octubre de 2011, conforme a lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No. 179 del 10 de Febrero de 2014 elaborada por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, se sustenta la necesidad de contratación así: *"El artículo 12 de la ley 1324 de 2009 establece que el ICFES tiene por objeto: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.*

El ICFES durante el año 2014 realizará el diseño, aplicación y evaluación de varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen SABER 3^o, 5^o y 9^o, Examen de Validación General del Bachillerato, PRESABER 11, entre otros, los cuales implican la realización de labores de apoyo para la aplicación de dichas pruebas durante periodos de tiempo determinados, se debe proporcionar al personal que ejecuta dichas labores, equipos de cómputo para llevarlas a cabo teniendo en cuenta que el ICFES no posee equipos de cómputo suficientes para cubrir las necesidades referidas, se hace necesario contratar los servicios de una empresa que suministre en calidad de arriendo el número de equipos de cómputo que se requieran, durante los periodos que el ICFES los solicite".

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y**

¹ Manual de contratación del ICFES

RESOLUCIÓN No. 000223 DEL 4 ABR 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 012 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones".

CUATRO PESOS M/CTE (\$35.856.574) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 617 del 2 de Abril de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el presente procedimiento de selección se encuentra respaldado por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: "... Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado", así las cosas se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 15 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) que establece en su numeral 1 el mecanismo de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo procedimiento se describe en el artículo 16 del documento en mención.

Que el día 4 de Abril de 2014 se publicó la requisición, el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública y sus anexos, los cuales fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES www.icfes.gov.co o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 Ext. 1192, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-012-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos

RESOLUCIÓN No. 000223 DEL 14 ABR 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 012 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones".

que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-012-2014 hasta la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.856.574)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto se encuentra soportado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 617 del 2 de Abril de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	04/04/2014	Página web www.icfes.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde la publicación hasta el 11/04/2014 a las 17:00 horas.	Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación aviso de convocatoria Pública.	14/04/2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura.	14/04/2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	14/04/2014	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde la publicación Hasta el 16/04/2014 a las 17:00.	Al Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Hasta el 25/04/2014	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del proceso.	28/04/2014 a las 10:00 a.m.	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre: Secretaría

RESOLUCIÓN No. 000223 DEL 14 ABR 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 012 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		General del ICFES Piso 3.
Etapa de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Del 28/04/2014 al 30/04/2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	02/05/2014	Página web www.icfes.gov.co
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 05/05/2014 al 07/05/2014	Al Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	08/05/2014	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Del 08/05/2014 al 10/05/2014	Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	13/05/2014	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	14/05/2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	Del 14/05/2014 al 15/05/2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador para la Verificación y Evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la Convocatoria Pública ICFES-CP-012-2014.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

RESOLUCIÓN No. 000223 DEL 14 ABR 2014

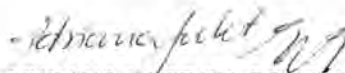
Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 012 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para obtener en calidad de arrendamiento, los equipos de cómputo necesarios para ser utilizados en los proyectos que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones".

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web de la Entidad: www.icfes.gov.co (Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP012>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C.,



ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado